

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NÚMERO OCHENTA Y Siete: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Rodolfo Emilio Munné y Santiago Hernán Corcuera, actuando la Secretaría de Cámara doctora Alejandra Marcela Lázaro. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Rodolfo Emilio Munné,

CONSIDERARON:

1º) Que mediante la Acordada N° 39 del 15 de abril de 2014, el Tribunal aprobó el plan de capacitación previsto para el año en curso, a fin de alcanzar la máxima eficacia en las tareas que diariamente desarrollan los agentes en el fuero (cf. Ac. N° 87/06; 52/08; 22/10 y 42/12 CNE) y promover un incentivo para todos aquellos que se encuentren interesados en perfeccionar sus conocimientos y asumir mayores responsabilidades.-

En este marco, resulta conveniente incorporar al plan de capacitación mencionado determinados cursos considerados de interés ofrecidos por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, a efectos de alcanzar un mayor compromiso en las tareas, el trabajo en equipo, la cooperación y comunicación.-

Por ello,

ACORDARON:

1º) Incorporar al plan de capacitación previsto para el año 2014 (Ac. CNE 39/14) los cursos brindados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación que, como anexo, integran la presente acordada.-

2º) Publicar en la cartelera del Tribunal e informar mediante correo electrónico la fecha de inscripción y de inicio de los referidos cursos.-

3º) Agradecer la colaboración de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura y la participación de los docentes que se harán cargo de los cursos.-

Regístrate, cúmplase y hágase saber a través de la oficina de personal a todos los agentes del Tribunal. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado ante mí, que doy fe.-----
El señor Juez de Cámara, doctor Alberto Ricardo Dalla Via no interviene en atención a la representación dispuesta mediante Acordada número ochenta y seis, del día de la fecha.
(Artículo ciento nueve del Reglamento para la Justicia Nacional).-----

Fdo.: Rodolfo Emilio Munné, Presidente- Santiago Hernán Corcuera, Vicepresidente- Alejandra Marcela Lázaro, Secretaria".-----

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ANEXO

FACILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSO CON TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

INSTRUCTORES: M. R. Fernández Lemoine y V. Vaccarini (Escuela Judicial).

DESTINATARIOS: Personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional Electoral (quienes se inscriban no podrán realizar el curso Comunicación Escrita Eficaz).

MODALIDAD: Teórico práctica.

CARGA HORARIA: 14 horas

EVALUACIÓN: Trabajo Práctico.

CONDICIÓN DE ASISTENCIA: Asistencia mínima al 80 % de las clases.

PUNTAJE ADICIONAL POR APROBACIÓN DEL CURSO: 0,50 puntos.

COMUNICACIÓN ESCRITA EFICAZ

INSTRUCTOR: M. E. Díaz Cafferata (Escuela Judicial).

DESTINATARIOS: Personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional Electoral (quienes se inscriban no podrán realizar el curso Facilitación y Construcción de Consenso con Técnicas de Programación Neurolingüística).

MODALIDAD: Teórico práctica.

CARGA HORARIA: 14 horas

EVALUACIÓN: Escrita.

CONDICIÓN DE ASISTENCIA: Asistencia mínima al 80 % de las clases.

PUNTAJE ADICIONAL POR APROBACIÓN DEL CURSO: 0,50 puntos.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA

JUSTICIA

INSTRUCTOR: M. E. Díaz Cafferata (Escuela Judicial).

DESTINATARIOS: Personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional Electoral.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar en los participantes habilidades comunicacionales que produzcan una mejora de los procesos de comunicación en la actividad judicial, como contribución a una gestión de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que los cursantes puedan:

- Facilitar el desarrollo de variadas estrategias y la aplicación de instrumentos de comunicación con el fin de promover el entendimiento, la coordinación y la cooperación entre los miembros de la organización;
- Afianzar los valores de la cultura institucional en una permanente actualización de las prácticas comunicacionales;
- Contribuir a la creación de espacios de información, participación y opinión.

MODALIDAD: Presencial. El curso se desarrollará bajo la metodología de taller. Las explicaciones teóricas y las referencias bibliográficas serán el punto de partida para que cada participante pueda realizar un diagnóstico comunicacional de la institución de la que forma parte y una propuesta de planificación para la gestión.

CARGA HORARIA: 14 horas

EVALUACIÓN: Escrita.

CONDICIONES: Tener aprobado el curso Comunicación Escrita Eficaz.

Poder Judicial de la Nación

CONDICIÓN DE ASISTENCIA: Asistencia mínima al 80 % de las clases.

PUNTAJE ADICIONAL POR APROBACIÓN DEL CURSO: 0,50 puntos.

CONDUCCIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL -Segunda parte-

INSTRUCTOR: Ulises Abarza (Escuela Judicial).

DESTINATARIOS: Personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional Electoral que cumpla funciones de jefe o segundo jefe.

OBJETIVOS: Comprender el sentido y la necesidad de la conducción efectiva del personal. Aplicar herramientas y habilidades de liderazgo al servicio (analista, estratega, facilitador del aprendizaje, integrador, comunicador efectivo e inspirador de escenarios superadores). Reconocer los supuestos imperantes en sus propias prácticas y las culturas institucionales que desalientan la conducción efectiva del personal. Apropiarse de elementos teórico-metodológicos que les permita dotarse y disponer de estrategias de conducción efectiva del personal.

MODALIDAD: Exposiciones orales con soporte audiovisual que permitan indagar y distinguir contenidos empíricos exitosos. Dinámicas individuales, en parejas y equipos. Proyección de videos y reflexión crítica sobre los mismos. Juegos que vivencien el aprendizaje. Materiales para estudio autodirigido.

CARGA HORARIA: 21 horas

EVALUACIÓN: Trabajo en clase.

CONDICIONES: Asistencia mínima al 80 % de las clases.

CURSO OPTATIVO SIN PUNTAJE ADICIONAL

